

Santiago, 22 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Santiago
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial
Hipotecaria La Construcción S.A.
Registro Especial de AMHE N° A-003 de 01.12.1989.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y debidamente facultado, cumpla con informar en carácter de Hecho Esencial de Hipotecaria La Construcción S.A. (en adelante la "HLC" o la "sociedad"), lo siguiente:

1. Como fue informado mediante Hecho Esencial de fecha 29 de abril pasado, en razón del deterioro de las cuentas patrimoniales, nuestra sociedad superó el límite de endeudamiento exigido por la Norma de Carácter General N° 136 del año 2002, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), establecida para los Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables.
2. La citada norma establece un plazo máximo de 80 días hábiles luego de detectado el incumplimiento, para solucionarlo. Dicho plazo venció ayer, 21 de agosto.
3. Hacemos presente que, después de haber agotado múltiples alternativas, no nos fue posible dar solución a lo expuesto dentro del plazo señalado, formulando esta comunicación para la debida información de su Comisión y del Mercado en general.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Hernán Briseño Correa
Gerente General
HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION S.A.